

# Resolución Ministerial

039-2002 MTC/15.01

Lima, 21 de enero de 2002

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 20° de la Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia de los Registros Públicos, aprobada mediante la Ley N° 26366, el Consejo Consultivo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos está integrado por un representante del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura, Junta de Decanos de los Colegios de Abogados y del Colegio de Ingenieros del Perú;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Orgánica del Sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, aprobada mediante el Decreto Ley N° 25862, le corresponde al Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción proponer o nombrar, según el caso, a los representantes del Ministerio;

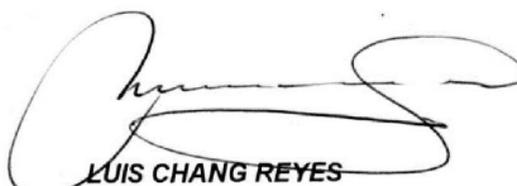
Que, es necesario nombrar al representante del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción a fin de que integre el Consejo Consultivo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26366 y el Decreto Ley N° 25862;

## SE RESUELVE:

**Artículo Unico.-** Designar al señor Luis Roberto Wakeham Maggiolo, Director General de la Oficina General de Administración, como miembro integrante el Consejo Consultivo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos en representación del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**LUIS CHANG REYES**  
Ministro de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción

